**Para su cumplimiento se debe:**

A. Conocer y cumplir la normativa legal vigente asociada a especies vedadas o amenazadas.

B. Sensibilizar a empleados, clientes y proveedores sobre especies vedadas o amenazadas.

C. Aportar evidencia de campañas realizadas asociadas a la concientización sobre las especies vedadas y amenazadas a nivel destino o nacional.